



REPUBLICA DE CHILE  
I. MUNICIPALIDAD DE CONCON  
ADMINISTRACION Y FINANZAS

DECRETO N°: 875,

EN CONCON,

01 ABR 2019

**VISTO Y TENIENDO PRESENTE:**

- A. Las facultades que me confieren la Ley 18.695 Orgánica Constitucional de Municipalidades.
- B. Las facultades emanadas de la Ley 19.880, que establece Bases de los Procedimientos Administrativos que rigen los actos de los Órganos de la Administración del Estado.
- C. La Ley N°19.886, de Compras y Contrataciones Públicas y su Reglamento N°250.
- D. Decreto Alcaldicio N°674 de fecha 14 de marzo del 2019, donde se llama a licitar "Difusión Prensa Escrita Local".
- E. Licitación Pública N° ID 2594-16-L119, denominada "Difusión Prensa Escrita Local" de fecha de publicación 18 de marzo del 2019, con una oferta recibida, en acto de apertura, no se registran consultas a la oferta, en foro de la licitación pública.
- F. Acta de Evaluación de la Propuesta Pública ID 2594-16-L119 "Difusión Prensa Escrita Local" de fecha 18 de marzo del 2019.-

**DECRETO:**

- 1.- **DECLARESE**, desierta la Propuesta Pública ID 2594-16-L119 "Difusión Prensa Escrita Local".
- 2.-**PROCEDASE**, a la notificación respectiva del presente Decreto a la Licitación respectiva a través del Sistema de Información Mercado Público.
- 3.-**ANÓTESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE.**



*[Firma]*  
MARIA ELIANA ESPINOZA GODDY  
SECRETARIO MUNICIPAL



OSCAR SUMONTE GONZÁLEZ  
ALCALDE

OSG/MLEG/EAO/NVP/nvp

Distribución:

- 1. Secretaría Municipal
- 2. Prensa
- 3. Administración y Finanzas
- 4. Adquisiciones

I. MUNICIPALIDAD DE CONCON		
Dirección de Control		
Objetos	Observado	Revisado

MUNICIPALIDAD DE CONCON  
DEPTO. DE CONTROL

29 MAR 2019

RECIBIDO HORA: 15:20